



Tunja, 23 julio de 2026.

Doctor

RONALD ZAMIR CADENA AVILA

Director (E) Departamento Administrativo de Planeación Territorial

***ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios
Profesionales Altamente Calificados No. 1162 DE 2026***

Cordial saludo, Ingeniero Ronald:

Por medio de la presente informo a usted que ha sido designada como supervisora del contrato de Prestación de Servicios Profesionales Altamente Calificados No. **1162 DE 2026**, cuyo objeto es: **DPT-142 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, FORMULACIÓN Y, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL**

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 artículo 83, el Decreto 1510 de 2015 artículo 37, y el Decreto 606 de 2022 emitido por el Municipio de Tunja, "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión versión N.º 3".

En el siguiente enlace encontrará la información del contrato y demás documentos que lo soportan, en aras de que se entere de su contenido y especialmente de lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisora le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado y pueda dar inicio a la ejecución del mismo:





Unidad Especial de
Contratación Estatal

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10522508&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fallWords2Search%3dDPT-142%26createDateFrom%3d27%2f01%2f2026+15%3a20%3a29%26createDateTo%3d27%2f07%2f2026+15%3a20%3a29%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10522508%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10705806%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatl>

Así mismo, se anexa la afiliación a riesgos laborales del contratista y el registro presupuestal, documentos que deberán ser cargados en la plataforma SECOP II, previa verificación de los mismos, junto con el acta de inicio; es decir, deberá cargarse RP, ARL, Acta de Inicio y el presente oficio.

Cualquier información adicional podrá ser consultada en el siguiente enlace de la plataforma de Colombia Compra Eficiente del SECOP II:
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Atentamente,

MARIA PAULA JIMÉNEZ GÓMEZ

Alcaldesa (E)





LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANTONIO FONSECA VILLAMIL identificado con CC. 7177572 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	ALCALDIA MAYOR DE TUNJA
Tipo y Numero de Documento	NI - 891800846

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/07/23	Fecha inicio contrato	2026/07/22
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/12/30
Riesgo	3	Código actividad económica	3711002 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, incluye el diseño y
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Activa

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27072026M7177572F20373510**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

